



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

7 de abril de 2021

Folio No: 49/2020-2021

Asunto: Modalidad “a distancia” en Revisiones de control de calidad de conformidad con la NRCC.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional (VPCPP), a cargo del C.P.C. Rogelio Avalos Andrade y de los Presidentes de las Comisiones Administradora (CAC) y Técnica (CTC) de Calidad del IMCP, C.P.C. Catalina Mejía Balcázar y C.P.C. Alejandro Salvador Ruíz Onofre, informan lo siguiente.

De conformidad con la *Norma de revisión del sistema de control de calidad aplicable a la firmas de contadores públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados*, emitida por el IMCP (“la NRCC”), bajo la coordinación de la CAC y CTC del IMCP, anualmente se llevan a cabo revisiones de control de calidad a una selección de firmas y practicantes en lo individual sujetos al cumplimiento de la NRCC (las firmas).

Con motivo de la pandemia causada por el Covid-19, desde marzo del año pasado y hasta fechas recientes, las revisiones de control de calidad a las firmas tuvieron que ser suspendidas por las medidas sanitarias ya conocidas.

Derivado de lo anterior, la VPCPP se dio a la tarea de modificar la metodología, logística y mecánica de las revisiones de control de calidad, que tradicionalmente contemplaban la programación de visitas presenciales para llevarse a cabo. Estas modificaciones incluyeron los cambios necesarios en la herramienta tecnológica que los equipos revisores y la Coordinación de la NRCC del IMCP utilizan para la planeación, comunicación y documentación de las revisiones de control de calidad a las firmas (Sistema de la NRCC).

Habiendo concluido con éxito dichas modificaciones, incluida la capacitación correspondiente a los equipos revisores, se informa a la membrecía que el proceso de revisiones de control de calidad se reanudará a partir del mes de abril de 2021, bajo la modalidad “a distancia”, lo que permitirá continuar con esta labor de manera eficiente y segura. Asimismo, las modificaciones contemplan la posibilidad de llevar a cabo las revisiones bajo una modalidad “combinada”, a medida que las medidas sanitarias lo permitan, en beneficio y mayor facilidad y conveniencia de las firmas que así lo consideren.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente**